

REQUISITOS MÍNIMOS DEL ORDENADOR

- Dispositivo: mini portátil (a partir de 12 pulgadas).
- Sistema Operativo Windows 11
- 4 GB de RAM o superior (recomendado 8 GB).
- Almacenamiento interno 128 GB o superior.
- Conexión WIFI 5, Bluetooth 4.0 o superior y USB 3.0



En caso de que tengáis ya adquirido otro dispositivo que no se ajuste a los requisitos mínimos indicados o si alguna familia tiene dificultades económicas poneos en contacto con el Equipo Directivo.

SI VAIS A SOLICITAR LA AYUDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DEBÉIS ESTAR ATENTOS A LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS ORDENADORES.